

también consigna un párrafo poco halagüeño en verdad para ellos, porque, según manifiesta el Alcalde Presidente, amparados por aquella mayoría hostil y pernicioso, tienen desatendidos importantes servicios de sus cargos, atrayendo responsabilidades para el Municipio, y gozan de impunidad.

Los señores concejales suspensos son: D. Juan Ramón Cornejo, D. Vicente Cruz, D. Ignacio Niera, D. Diego Enrique de Salamanca, D. Carlos Oaminero, D. Francisco Maroto, D. Tomás Carpaton, D. Nicolás García, D. Federico Hurtado y D. Anselmo Carrasco, todos de la cochura liberal.

Los concejales sustituyentes, nombrados por el Gobernador, y que, después de la lectura del documento de suspensión, fueron posesionados de sus cargos, se llaman: D. Lorenzo Marqués, don Lorenzo Medina, D. Eugenio Hurtado, D. José Galán Caminero, D. Vicente Cornejo y Ruiz, D. Miguel Maroto y García, D. Andrés Pérez Ruiz, D. Juan Antonio Sanhez García, D. Juan Moreno Diezmas y D. Casimiro Maroto, este último no se presentó a tomar posesión por hallarse enfermo, según el Alcalde D. Blas manifiestó.

Como varios de los señores suspensos desempeñaban los cargos de 2.º, 3.º y 4.º tenientes de Alcaldes, procedióse a elegir los que de los actuales concejales han de ejercerlos, y en votación secreta resultaron: para segundo teniente, D. Onofre Cornejo; para tercero D. Juan Ruiz Cornejo, y para cuarto, D. Juan Francisco Diaz Aragón; todos 13 votos y en blanco.

Quedó, pues, constituido el Concejo actualmente en toda su integridad con los productos de la hornada conservador-carlista.

Sesión ordinaria de ayer

Con gran puntualidad concurrieron los ediles, y presididos por el Alcalde, D. Blas, dióse comienzo á la emocional sesión del 23 de Noviembre, esperada con ansiedad por innumerables individuos que en ella habían cifrado el término de sus desdichas de cesantes, el logro de sus esperanzas los predestinados y todos la satisfacción de recoger el fruto de sus esfuerzos.

Algún preliminar de los de rúbrica, y al canto destilación de todo *bicho viviente* y sustitución instantáneas en sus respectivos y codiciados destinos.

Nombres que ruedan al precipicio de una cesantía; no hay excepción; no hay ninguna buena cualidad que atribuir, ni elogio que tributar: friamente, con indiferencia absoluta, se impone la pena capital; á buscárselas por otra parte, y de otra manera. Dios sabe como, pues el delito de ser empleado, de trabajar sirviendo á la entidad municipal, no puede dejarse de castigar en las alternativas políticas más de manera que con un lanzamiento general de los que honradamente trabajan para su subsistencia.

Oficial 1.º, D. José de la Caballería, destituido.

Oficial 2.º, D. Matías Sánchez Carrasco, destituido.

Oficial 3.º, D. José Mora, destituido.

Auxiliares, escribientes, temporeros, alguaciles, dependientes de la administración de pesos y medidas, de calles, de caminos, todo el mundo destituido.

El Secretario merece alguna justificación en su desgracia, y se expone por el señor Cornejo (D. Onofre), que es el que inició eso de la sustitución, el motivo en que se apoya: no presentó oportunamente el presupuesto municipal á la aprobación superior, dejando de confeccionarlo para el día debido; además tiene formado un expediente por la desaparición de expedientes y esto es motivo bastante para sustituirle.

Sin discusión se dan como buenas para tal fin las causas alegadas, y el fatal acuerdo cae unánime; D. Patricio es destituido de su cargo de Secretario, é interinamente se nombra á D. Agustín de Torres.

Quedó, pues, el personal de Secretaría nombrado en esta forma:

Oficial 1.º, D. Julian López Vega.

Oficial 2.º, D. Vicente Sanchez Rebato.

Oficial 3.º, D. Felix Núñez.

Escribientes, auxiliares, etc.

D. Miguel Sánchez Barrios, D. Gabino González, D. Auro Espinosa y varios otros que no recordamos, pero todos nuevecitos, flamantes, y tan flamantes, que todos ellos, salvo alguna excepción, en su vida las han visto más gordas, pero eso sí, ya se acostumbrarán y podrán salir adelante; lo esencial es cubrir compromisos que lo que es el trabajo para la buena y desembarazada marcha administrativa, irá saliendo de alguna manera.

¡Ah! se nos olvidaba decir que en la misma sesión, y antes de tocar á la cuestión de empleados, se dió cuenta de la renuncia del primer teniente de Alcalde D. Juan José Lasala y García, adicto á la mayoría liberal, fundada en el mal estado de su salud, la cual renuncia fué admitida, y en su virtud se procedió á la elección de aquel cargo vacante, resultando elegido por 14 votos, ó sea la unanimidad, D. Onofre Cornejo.

Este señor hace renuncia de la segunda tenencia de Alcalde y se elige en su lugar á D. Francisco Barchino.

Por último, por iniciación de D. Onofre Cornejo, se dió unánimemente un voto de gracias al Alcalde D. Blas Maroto, por su acertada gestión y en recompensa de las amarguras sufridas ante una situación francamente hostil.

Y punto final.

De nuestro querido colega de Madrid, *El Progreso Agrícola y Pecuário*, copiamos lo siguiente:

El proyecto de alcoholes

La Cámara Agrícola de Valencia ha celebrado una reunión extraordinaria con objeto de que se diera lectura al trabajo que contra el proyecto de ley de alcoholes, presentado á la aprobación de las Cortes por el Gobierno, ha escrito D. Fidel García, como Presidente del Sindicato de Viticultores, por acuerdo de la Asamblea que se reunió hace tres meses.

Comienza exponiendo los fundamentos en que apoyan los viticultores su oposición á que esa ley se promulgue y sancione. Dice que España, en proporción á su territorio, es la primera nación vinícola del mundo, y en ella ha realizado la viticultura, al paso que un cultivo intenso de terrenos y baldíos é improductivos, una hermosa obra social democrática y redentora.

Y continúa: «Cuando en 1888 se inició la crisis vinícola, evpusimos á los Poderes públicos la conveniencia social, económica y política de sostener y amparar esta riqueza. Tres medios principales de gobierno, aparte de otros suplementarios que corresponden á iniciativas individuales ó asociadas, existían para resolver ó minorar la crisis:

1.º Ensanchar el mercado interior, anulando ó disminuyendo las tarifas de consumo, para que llegase á la ciudad el vino barato.

2.º Procurar nuevos tratados de comercio.

3.º Preparar la resurrección de la antigua fábrica de alcohol de vino, muerta entonces por el tratado con Alemania, que nos surtía de alcoholes industriales.»

Habla luego de que, rechazados los viticultores del mercado interior y del exterior, hubieron de ampararse necesariamente en otro medio de resolver la crisis vinícola, cual era el resucitar la antigua fábrica de alcohol vínico, redimendo á España del tributo cuantioso pagado al extranjero por este artículo; extendiéndose en este punto en atinadas observaciones, después de dar á conocer cifras del alcohol que producen las principales naciones.

Entrando de lleno en el proyecto del ex Ministro Sr. San Pedro, dice la exposición que parte el legislador del mismo error de siempre, esto es, considerar la ley de alcoholes en España como una disposición puramente fiscal, tributaria y recaudatoria, cuando en realidad no debía ser una ley de Hacienda, sino de Agricultura, de Gobernación, de un Ministerio del Trabajo.

«No deben ser los presupuestos—dice—columnas cerradas de cifras, en las que se acoplen mecánicamente las cantidades de gastos é ingresos y se dilaten y contraigan á capricho del arbitrista para que resulte un total nivelado ficticiamente. Con leyes especiales como la de alcoholes, que tan directamente se relaciona con la agricultura, los presupuestos deben ser en todos tiempos medios indirectos de fomentar las riquezas convenientes, de sostener y alentar las que decaigan siendo provechosas y de dificultar ó prohibir los progresos de actividades perjudiciales é innecesarias.»

Añade que todas las labores precisas para el cultivo de una hectárea de viña y para la elaboración y manipulaciones del producto á ellas correspondientes exigen 185 pesetas anuales, que multiplicadas por 1.600.000 hectáreas, dan un resultado de 300.000.000 de pesetas que todos los años entran en circulación, dando 150.000.000 de jornales á dos pesetas. Si los días útiles de trabajo durante el año son 200, resulta que 750.000 familias pobres encuentran colocación honrada y pan asegurado en el cultivo de la vid.

Si el hectólitro de alcohol vale 100 pesetas, alcanza el propietario 11,17 por un hectólitro de vino destinado á la fábrica, y precio superior los dedicados al consumo y exportación. Desde el momento que se adquiere por la venta del producto una cantidad que al menos compense los gastos de cultivo y deje una pequeña ganancia, el agricultor, siempre consecuente é incansable en su trato con la tierra, á ella devuelve íntegros todos los cuidados y exigencias culturales é introduce paulatinamente reformas y mejoras en sus fincas.

Después de rectificar algunos conceptos emitidos en el preámbulo del proyecto de ley de alcoholes, puplican los viticultores á las Cortes acuerden modificarlo, aceptando las bases siguientes:

«1.ª Sostener como minimum el derecho diferencial vigente entre el alcohol vínico y el industrial.

2.ª Aceptar únicamente como tributación para el primero la cantidad calculada que representan las patentes de fabricación, transformadas en un impuesto directo por alcohol que se produzca.

3.ª Anular la excepción que el proyecto señala en favor del alcohol desnaturalizado, hasta tanto que la ciencia y la economía ó las posibles transformaciones de la producción vinícola aconsejen sus aplicaciones en España.»

El trabajo del Sr. García Berlanga, que contaba ya con la adhesión de gran número de Ayuntamientos y de todos los Sindicatos locales, fué muy elogiado,

acordándose remitir un ejemplar impreso de la exposición de S. M. el Rey y que se celebre una Asamblea general de viticultores para dar nueva lectura á tan luminoso trabajo.

FIELES

(FÁBULA)

Erase un perro indigno; uno de esos perruchos indecentes sin casta conocida que á fuerza de mendrugos de las gentes arrastraba su vida. ¡Jamás tuvo una casa conocida! Vagaba por doquiera sin rumbo fijo, no tuvo nunca dueño y en su vida de golfo, siempre incierta, si le faltaba pan, mataba el sueño en su cama del quicio de una puerta. Se llamaba *Aleria*. Un día paseaba á la ventura, y cierto caballero que un can buscaba, le llamó á su casa y le llevó consigo dándole humano, con el pan sin tasa hogar tranquilo, á la miseria abrigo. ¡Es el perro del hombre un fiel amigo! Y aquel que conoció, sólo los palos cual premio á su vagancia, vivía en la abundancia ahito de regalos cambiando la humildad en arrogancia que hay de un chucho vuigar á un par de (Francia.

¡Qué agradecido viviría al dueño! Pues no, lector querido, este perrucho indigno é indecente dando torpe al olvido, todo aquel beneficio recibido se escapó de repente de casa de aquel amo tan clemente. Y volvió á ser el golfo de otros días, el perrucho menguado que prefiere á vivir entre mercedes, estar por todo el mundo apaleado y pan duro comer, y estar helado. ¡Ahí le tienen ustedes!

Fidelidad, fidelidad... me río, ¡pues hay pocos perruchos como el mío!

ERNESTO CRUBESKI.

El dogo y el faldero

Fábula acomodaticia

A mi amigo Antonio S.

Hubo un dogo con fama de valiente justamente adquirida, porque ladraba á todos, en el seno, de su honrada familia. Su esposa y los pequeños evitaban de aquel *héroe* las iras, y al ladrido primero del valiente llenos de miedo huían. Cundieron sus hazañas por el barrio, donde aquel can vivía, y le tomaron *asco* sus vecinos, por doquiera que iba. En las riñas mostraba con ladridos su inmensa valentía, fiado en el auxilio que esperaba de los que le temían. Peleaba el primero en todas partes, mostrando la pericia, de... los cincuenta amigos que le daban protección decidida. ¡Qué valiente era Tom! ¡cuánto ladraba! ¡de qué modo gruñía! Era sin duda el perro más valiente de toda la provincia. Nadie calló en la cuenta, de que siempre que estaba en una riña, le temblaban las patas así como, si tuviera ictericia. Quizás fuesen los nervios... ¡son tan picarescos! ó la rabia, ó la ira. ¡Pero miedo aquel dogo? era imposible! ¡si no lo conocía! Un día un falderillo, cualquier cosa, lo último de la villa, un perro que tasado no valiera dos pesetas sencillas; cansado de que nunca le dejase transitar por su esquina,